

Expediente: 2725/23

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB C/ GETTAR SILVANA SOLEDAD S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III**

Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**

Fecha Depósito: **06/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20391419583 - *CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB, -ACTOR*

90000000000 - *GETTAR, SILVANA SOLEDAD-DEMANDADO*

20391419583 - *ZERDA, MAXIMO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 2725/23



H104037992553

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB c/ GETTAR SILVANA SOLEDAD s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE N.º 2725/23.-

PLANILLA FISCAL

ACTOR: CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB

TASA APERSONAMIENTO: \$ 480

TASA PROPORCIONAL: \$ 798 (pagado)

POR ESCRITOS PRESENTADOS: \$ 3600

POR HOJAS DE ACTUACION: \$ 5400

TOTAL: \$ 9480

DEMANDADO: GETTAR SILVANA SOLEDAD

POR ESCRITOS PRESENTADOS: \$ ---

POR HOJAS DE ACTUACION: \$ ---

TOTAL: \$ ---

Se procede a dar cumplimiento por Secretaría con la confección de la planilla fiscal ordenada en autos. Fdo. Dr. Diego Martín González. - Secretario.

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2024.-

I) Téngase presente la planilla fiscal practicada por Secretaría.

II) Póngase la misma a conocimiento de los interesados y haciéndoles saber que una vez firme la presente, deberá abonarse en el plazo de Ley, bajo apercibimiento de formar cargo tributario y remitir los antecedentes a la Dirección General de Rentas (**art. 199 CPCC**). RHR. 2725/23.- **FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ.-**

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.